

SESIÓN Nº52

Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Fecha: 3 de julio de 2025.

Lugar: Salón 200, La Moneda.

Duración: 12:00 – 13:30hrs.

ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior - Víctor Orellana

Presidenta Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge

Superintendente de Educación Superior – José Miguel Salazar

Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet

Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación – Anely Ramírez

Jefe Gabinete Superintendencia de Educación Superior – Mauricio Rifo

Jefe División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior – Alejandro Villela

Jefa División de Educación Universitaria – María Elisa Zenteno

Coordinador División Técnico Profesional de Educación Superior – José Valenzuela

Asesor Gabinete – Juan Pablo Pinilla

INVITADOS:

Ministra de la Mujer y Equidad de Género – Antonia Orellana

Integrantes Mesa SINACES: implementación de la ley Nº 21.369:

- Gabinete Subsecretaría de Educación Superior – Yarela Gómez
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género – Marcela Gutiérrez Cocq
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación – Diana Bravo Barriga
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – Rayen Ellwig Merino
- Superintendencia de Educación Superior – Vanessa Doren Alarcón

Jefe División de Información y Acceso – Jaumet Bachs

Coordinador División de Información y Acceso – José Cárdenas

Coordinador Unidad de Desarrollo Sectorial – Bastián Torres

EXCUSAS:

Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi

TABLA:

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión Nº 51
2. Exposición de avances mesa Ley Nº 21.369
3. Indicadores en educación superior

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión N° 51

El acta de la sesión anterior es aprobada por todos los participantes, y se procede a su firma.

2. Avances mesa ley N° 21.369

Yarela Gómez, asesora de Gabinete de la Subsecretaría, expone los avances del trabajo desarrollado por la mesa técnica para la implementación de la Ley N° 21.369. Señala que esta instancia, conformada en mayo de 2022, tuvo por objetivo aunar criterios, definir orientaciones y articular una respuesta estatal que apoye a las comunidades educativas en el contexto de implementación de la ley.

La mesa estuvo integrada por las contrapartes técnicas de los organismos que conforman el SINACES y contó con la participación permanente de equipos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MinCTCI), y de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

La asesora detalla las principales acciones desarrolladas entre 2022 y la fecha, entre las que se encuentran: la realización de diagnósticos institucionales; la elaboración del Reporte Estadístico Plan de Fiscalización Ley N° 21.369; la publicación de orientaciones para la implementación de políticas integrales contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en educación superior; así como orientaciones sobre los avances normativos en equidad de género.

Asimismo, se menciona la revisión de la propuesta de UNESCO para la creación de un sistema de certificación en estándares de género para las instituciones de educación superior; el análisis técnico de la actualización del instrumento del MinCTCI "Huella de Género 2.0"; la realización de cursos, seminarios, conversatorios y talleres; y la coordinación institucional para el abordaje de casos de alta connotación pública.

Respecto de los desafíos identificados, se destaca la necesidad de avanzar hacia mecanismos de supervisión y retroalimentación sustantiva, así como en la fiscalización efectiva de la implementación y contenidos de las políticas institucionales. También se subraya la importancia de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior y de focalizar con mayor precisión los mecanismos e instrumentos institucionales ante casos de violencia de género.

Finalmente, la asesora expone algunas de las proyecciones estratégicas del trabajo de la mesa, entre ellas: ampliar su alcance para abordar de manera más integral la relación entre género y educación superior; profundizar en temáticas de educación no sexista; fortalecer la recopilación y el análisis de datos del sistema; asegurar la calidad de las políticas implementadas mediante mecanismos robustos de seguimiento; mejorar la coordinación

ante situaciones de alta connotación pública; trabajar en propuestas de indicaciones para proyectos de ley vinculados a género y educación superior; y fortalecer la incorporación de temáticas de cuidados.

Antonia Orellana, ministra de la Mujer y la Equidad de Género, releva la importancia del trabajo de la mesa técnica y enfatiza el interés de su cartera en que las iniciativas abordadas constituyan, más que una carga de nuevas exigencias interpretativas para las instituciones de educación superior, una convergencia de instrumentos.

En esta línea, destaca un proyecto financiado por el Fondo de Transversalización de Género del Ministerio, en coordinación con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y otras instituciones. A partir de esta experiencia, constata avances significativos en la incorporación de la perspectiva de género, tanto en la operacionalización normativa mediante protocolos, procedimientos y políticas, como en la instalación de mecanismos focales o coordinaciones de género en departamentos, unidades o vicerrectorías.

No obstante, advierte que el funcionamiento de estas unidades depende en gran medida de su ubicación en la estructura organizacional de cada institución. Asimismo, identifica el riesgo de aislamiento e hiperespecialización en temas de violencia de género, lo que en ocasiones excede la capacidad institucional de respuesta, especialmente ante delitos sexuales ocurridos en contextos extraeducativos. A ello se suma la sobrecarga administrativa derivada de la reciente promulgación de la “Ley Karin” (Ley N° 21.643), así como de los procesos asociados al desarrollo de prácticas clínicas.

Por otro lado, la ministra destaca oportunidades relevantes del sistema de educación superior, entre ellas, la posibilidad de que los procesos de fiscalización evalúen no solo la existencia de políticas, sino también su eficacia y los mecanismos de seguimiento y actualización asociados.

Asimismo, se refiere a la temática de los cuidados, señalando que su abordaje institucional es mixto, gestionado por unidades de bienestar estudiantil, género y recursos humanos. En este contexto, releva la importancia del debate legislativo en torno a la reforma del artículo 203 del Código del Trabajo, que establece el derecho a sala cuna para madres y padres, y elimina la barrera jurídica que impedía su cumplimiento efectivo mediante salas cuna públicas. También subraya la necesidad de considerar la corresponsabilidad y la conciliación en las tareas de crianza, especialmente ante la alta proporción de jóvenes que asumen labores de cuidado en sus hogares.

Por último, la ministra señala que el proyecto de transversalización concluyó con la distribución de orientaciones sobre educación no sexista a las instituciones. Reconoce que la normativa vigente establece, de forma general, los deberes del sector educativo y el derecho

a la no discriminación; sin embargo, advierte que su implementación práctica a nivel institucional aún se encuentra en proceso de consolidación.

Discusión

Luz María Budge, presidenta del Consejo Nacional de Educación, se refiere a la supervigilancia que realiza el Consejo en los centros de formación técnica, instituciones que tradicionalmente han estado altamente masculinizadas, y donde la nueva normativa en género ha implicado una importante apertura hacia la incorporación de mujeres en distintas carreras. Alejandro Villela, jefe de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, coincide en destacar la capacidad de las áreas académicas del sector técnico profesional para implementar los cambios curriculares necesarios para avanzar hacia una educación no sexista.

José Miguel Salazar, superintendente de Educación Superior, señala que la Superintendencia ha adoptado una estructura de implementación progresiva de la ley: primero mediante la definición de un marco general, luego a través del análisis formal y la fiscalización orientada a generar recomendaciones a las instituciones, para finalmente avanzar hacia una fiscalización sustantiva. Esta progresión se refleja en el Plan Anual de Fiscalización 2024/2025 y el Programa de Fiscalización Ley 21.369, enfocado en examinar el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la ley, que está dando origen a varios procedimientos sancionatorios.

Asimismo, informa que la Superintendencia ha concluido la elaboración de la norma sobre convivencia en campos clínicos, la cual será publicada próximamente en el Diario Oficial y que toca aspectos de género. Este proceso incluyó una consulta pública, que permitió recoger una gran cantidad de observaciones, especialmente provenientes del área de la Salud.

El Superintendente subraya también la necesidad de mejorar la articulación normativa del sistema y avanzar hacia su armonización. Señala como un desafío relevante la clarificación de expectativas hacia el estudiantado respecto de las funciones y atribuciones de las unidades de género institucionales, particularmente en cuanto a los límites de su capacidad de intervención. En este sentido, destaca la importancia de mantener un trabajo de difusión permanente con las unidades de promoción y otras actorías relevantes.

María Elisa Zenteno, jefa de la División de Educación Universitaria, coincide en la importancia de gestionar adecuadamente las expectativas. Agrega que uno de los aspectos más complejos ha sido el tratamiento de situaciones y conflictos entre pares, frente a los cuales los protocolos institucionales no siempre resultan adecuados o bien adaptados.

El Subsecretario de Educación Superior enfatiza que el trasfondo de este esfuerzo responde a un consenso social respecto de la necesidad de que Chile avance hacia la superación del sexismo. Destaca que este acuerdo, al emerger e implementarse en un sistema de educación superior mixto, implica que las distintas tradiciones culturales que lo componen deben converger en este objetivo común. Un ejemplo de este avance es la reciente aprobación, por parte del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Técnico Profesional, de la política “Más Mujeres TP”, que contempla cupos supernumerarios para mujeres que opten por carreras STEM en estas instituciones.

Finalmente, el Subsecretario concluye que la legitimidad de los mecanismos institucionales no depende de la imposición curricular, sino de una convergencia construida en conjunto con las instituciones educativas. En este sentido, destaca la relevancia de espacios de coordinación como el SINACES y de contar con instrumentos de política respaldados por mecanismos eficaces de seguimiento y rendición de cuentas.

Acuerdo

Se acuerda ampliar los temas abordados por la mesa técnica, incorporando aquellas materias vinculadas al género y la educación superior en general.

3. Indicadores en educación superior

El Subsecretario informa que, en el marco de la Agenda de Modernización impulsada por la Subsecretaría, así como de la Estrategia para el Desarrollo de la Educación Superior elaborada por el Consejo Asesor, se ha considerado pertinente iniciar un proceso de actualización de los indicadores del sistema de educación superior. Al respecto, señala que existe un diagnóstico compartido sobre la necesidad de revisar y actualizar los indicadores vigentes, así como de formular nuevos que permitan una mejor captura de los procesos formativos actuales. Asimismo, plantea la importancia de avanzar hacia nuevas formas de reporte que faciliten un acceso más dinámico a la información, mediante instrumentos como tableros interactivos (*dashboards*) y herramientas de visualización de datos.

Jaumet Bachs, jefe de la División de Información y Acceso, informa que se han sostenido reuniones con diversas unidades y divisiones de la Subsecretaría en relación con la producción y el uso de datos. En ese contexto, se ha identificado que, en múltiples ocasiones, la misma información es tratada de manera distinta entre equipos. Asimismo, señala que, desde el Sistema de Información de la Educación Superior (SIES), se han desarrollado propuestas preliminares para la construcción de nuevos indicadores de corto, mediano y largo plazo.

En este marco, surge la propuesta de conformar, desde el SINACES, una mesa técnica que aborde dos grandes ámbitos: (a) la generación de datos y (b) su reporte y visualización. La

propuesta inicial identifica tres líneas de trabajo: indicadores sobre trayectorias estudiantiles, indicadores institucionales y otros indicadores de interés. Además, se sugiere incorporar los desafíos tecnológicos y normativos del sector, como la pronta entrada en vigor de la nueva ley de protección de datos personales.

José Miguel Salazar manifiesta su disposición a colaborar con esta iniciativa y destaca la relevancia de abordar problemas como el reporte de informes financieros. Señala también el potencial de desarrollar indicadores financieros más sofisticados e integrados, que favorezcan una mejor comparabilidad nacional e internacional de la información. Adicionalmente, sugiere revisar la consistencia de los datos reportados y la necesidad de oficializar las series temporales.

Luz María Budge comparte la valoración sobre el rol estratégico de los datos en el sistema, pero advierte que, en ocasiones, su uso tiende a homogeneizar y a diluir las particularidades de los proyectos educativos institucionales. Por ello, subraya la importancia de asegurar una adecuada contextualización de los datos.

Renato Bartet, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, manifiesta también la disposición de dicha institución para participar en la mesa técnica, y sugiere considerar la realización de una reunión anual destinada a discutir los datos publicados durante el año.

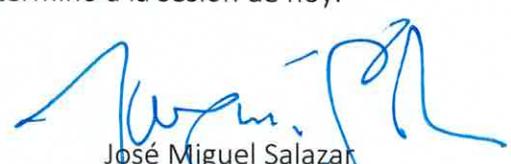
Alejandro Villela agrega que es fundamental evitar la superposición de requerimientos de información hacia las instituciones, ya que ello no solo genera sobrecarga administrativa, sino que también incentiva la presentación de los mismos datos en formatos distintos, según el organismo solicitante.

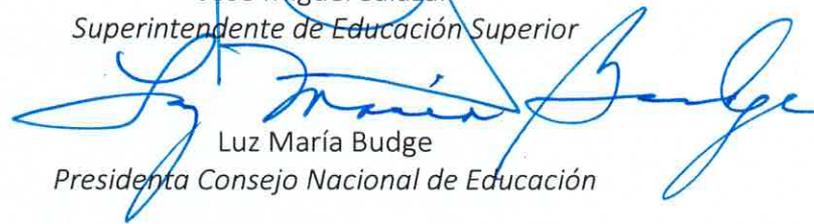
Acuerdo

Se acuerda constituir una mesa técnica del SINACES para iniciar el trabajo de discusión y revisión de indicadores del sistema de educación superior.

Siendo las 13.30 horas se da término a la sesión de hoy.


Víctor Orellana
Subsecretario de Educación Superior


José Miguel Salazar
Superintendente de Educación Superior


Luz María Budge
Presidenta Consejo Nacional de Educación

